Energía

Alcance y fundamentación del Decreto Legislativo 1474 de 2025 como instrumento de política pública para la transición energética justa y la descarbonización

Introducción

El Decreto Legislativo 1474 de 2025 se expide en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 1390 de 2025, con el propósito formal de adoptar medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para conjurar una crisis fiscal y social de carácter estructural. No obstante, el alcance material y la orientación de este decreto trascienden ampliamente el objetivo inmediato de recaudo, configurándose como un instrumento de política pública de alto impacto que reafirma la vocación de Colombia como un país comprometido con la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad climática y la transición energética justa.

En este sentido, el decreto debe analizarse no solo desde una perspectiva fiscal, sino también como una manifestación concreta de la estrategia del Estado colombiano para alinear su política económica con los compromisos climáticos, la protección de la atmósfera y la concepción del planeta como un bien común cuya preservación es responsabilidad colectiva.

El decreto como reafirmación de la vocación de un país verde

El Decreto Legislativo 1474 de 2025 incorpora de manera explícita el reconocimiento de las externalidades negativas asociadas a determinadas actividades económicas, en particular aquellas relacionadas con la extracción y exportación de hidrocarburos y carbón. A partir de evidencia técnica y referencias a estudios nacionales e internacionales, el decreto reconoce que dichas actividades han contribuido históricamente a la degradación ambiental, la emisión de gases de efecto invernadero y el agravamiento de fenómenos asociados al cambio climático, incluyendo desastres naturales que afectan de forma directa a la población más vulnerable.

Este reconocimiento no es meramente declarativo. Al establecer un impuesto especial temporal sobre la extracción y exportación de hidrocarburos y carbón, el decreto introduce una señal económica clara que desincentiva la profundización de un modelo extractivo intensivo en carbono y refuerza la idea de que el crecimiento económico no puede continuar desligado de la protección ambiental. De esta manera, el decreto reafirma la vocación de Colombia como un país verde, que avanza hacia una economía más sostenible y resiliente.

Más allá del recaudo: transición energética justa como eje estructural

Si bien el decreto tiene un componente tributario orientado a generar ingresos de corto plazo, su diseño evidencia que el recaudo no constituye un fin en sí mismo. Por el contrario, las medidas adoptadas responden a un enfoque de transición energética justa, entendido como un proceso que busca transformar la matriz productiva y energética del país sin trasladar de manera regresiva los costos del ajuste a los hogares más vulnerables.

En este marco, el decreto concentra las cargas adicionales en sectores con alta capacidad contributiva y con impactos ambientales significativos, tales como el sector financiero y las actividades extractivas de petróleo y carbón. Este enfoque es coherente con los principios constitucionales de equidad, progresividad y solidaridad, y permite que el esfuerzo fiscal se articule con objetivos ambientales y sociales de largo plazo.

Así, el decreto se consolida como una política pública que trasciende el corto plazo fiscal y se inserta en una estrategia más amplia de transformación estructural, en la que la política tributaria se convierte en una herramienta para corregir externalidades, orientar decisiones de inversión y acelerar la transición hacia fuentes energéticas más limpias.

Desincentivo a la exportación de carbón y petróleo y protección del bien común

Uno de los elementos más relevantes del Decreto Legislativo 1474 de 2025 es la introducción de un impuesto especial a la extracción y exportación de hidrocarburos y carbón. Esta medida cumple una doble función. Por un lado, contribuye a la obtención de recursos fiscales necesarios para atender la emergencia; por otro, actúa como un mecanismo de desincentivo económico a la exportación de recursos altamente contaminantes, internalizando parcialmente los costos ambientales que históricamente han sido asumidos por la sociedad en su conjunto.

Desde una perspectiva de política pública, esta decisión posiciona a Colombia como un referente regional e internacional en la adopción de instrumentos fiscales alineados con la descarbonización y la lucha contra el cambio climático. El decreto reconoce explícitamente que la atmósfera y el equilibrio ambiental constituyen bienes de todos, cuya protección justifica la adopción de medidas tributarias diferenciadas para actividades con mayor impacto ambiental.

Colombia como referente en política climática y responsabilidad global

El enfoque adoptado en el Decreto Legislativo 1474 de 2025 permite afirmar que Colombia avanza hacia una posición de liderazgo en materia de política climática y responsabilidad ambiental. Al integrar criterios de sostenibilidad, capacidad contributiva y justicia social en el diseño de las medidas tributarias, el decreto contribuye a consolidar una narrativa de país comprometido con la descarbonización, la transición energética justa y la protección del planeta como patrimonio común de la humanidad.

En este sentido, el decreto no solo responde a una coyuntura fiscal excepcional, sino que sienta un precedente relevante en la utilización de la política tributaria como instrumento para orientar el desarrollo económico hacia un modelo más sostenible, inclusivo y compatible con los desafíos globales del cambio climático.

Conclusiones

El Decreto Legislativo 1474 de 2025 debe entenderse como una política pública integral que va más allá del recaudo tributario. Su contenido y orientación reafirman la vocación de Colombia como un país verde, comprometido con la transición energética justa, la descarbonización de su economía y la responsabilidad frente al cambio climático. Al desincentivar la exportación de carbón y petróleo y al internalizar los costos ambientales de estas actividades, el decreto protege la atmósfera y el planeta como bienes de todos, al tiempo que fortalece la coherencia entre la política fiscal y los objetivos ambientales y sociales de largo plazo.

Elaborado por: Juan Sebastian Beltran Giraldo